



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 <a href="mailto:sonia.hernandez@patronato.unam.mx">sonia.hernandez@patronato.unam.mx</a>
<b>Descripción del Trámite</b>	
Esta Dependencia gestionará ante la compañía aseguradora el endoso que cubra los bienes propiedad de terceros que se encuentren bajo responsabilidad de esta Universidad por comodatos o convenios de colaboración.	
<b>¿Quién puede presentar el Trámite?</b>	
Dependencias y/o entidad universitaria que celebren convenios y comodatos que involucren bienes patrimoniales.	
<b>Requisitos</b>	Por oficio deberán remitir copia del instrumento jurídico con fundamento en la circular No. 02/2011 emitida por la Tesorería de la UNAM, el cual deberá indicar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción del bien</li><li>• Valor en moneda nacional</li><li>• Lugar de salida</li><li>• Lugar de entrega</li><li>• Lugar de estadía</li><li>• Señalar el periodo de aseguramiento</li></ul>
<b>Medio de Solicitud</b>	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario.
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Con la finalidad de dar seguridad jurídica a bienes de terceros que se encuentre bajo responsabilidad de la UNAM, es obligatorio que las dependencias atiendan la circular No. 02/2011 emitida por la Tesorería de la UNAM. Las aseguradoras tardan en promedio de 10 a 15 días hábiles en entregar el endoso requerido.
<b>Resultado del Trámite</b>	Se hará entrega por Oficio, de un endoso emitido por la aseguradora que cubra los bienes involucrados conforme al instrumento jurídico.